



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
31 DE MAYO DE 2023  
ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO 06-E/2023.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 avenida poniente norte No. 1104, colonia el mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cinco minutos del miércoles treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés; previa convocatoria concurren a la Sexta Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada titular de la ponencia "A", al Comisionado titular de la ponencia "C" y la Secretaria General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.
- Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia y con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE TUVO POR INSTALADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria someter a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día; solicitando la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

**AC. I/06-E/2023.- ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023.**

Dando continuidad a la sesión, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria dar lectura del orden del día de la sesión, el cual se encuentra integrado en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de asistencia.
- 3.- Declaración del quorum legal e instalación de la sesión
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Análisis, discusión y, en su caso aprobación de la propuesta presentada mediante oficio número ITAIPCH/CP/0177/2023 suscrito por el Comisionado Presidente mediante el cual con base al análisis de la dirección de verificación y tecnologías de la información

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.  
Tel. 961 611 2346., <http://www.itaipchiapas.org.mx>

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

1



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

a los lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas" en su artículo 85 fracción XLV, somete a consideración se elabore una FE DE ERRATAS a dichos lineamientos.

6.- Se da cuenta al pleno del oficio número ITAIPCH/CP/0178/2023 suscrito por el Comisionado Presidente mediante el cual somete a consideración la siguiente propuesta:

a) *Se someta a consideración la modificación a los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia* establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, únicamente en lo que corresponde a la fracción XXXVII del artículo 85 de la Ley de Transparencia local, dentro de la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información (TAACI) de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos Obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, en los anexos correspondientes.

b) *Se instruya a la Dirección Jurídica* realizar los procedimientos correspondientes a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de las modificaciones materia del presente acuerdo.

c) *Se gire instrucciones a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información* a efecto de informar a los sujetos obligados respecto a la modificación a los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en lo correspondiente a la fracción XXXVII del artículo 85 de la referida Ley de Transparencia local.

**7.- Clausura**

Posterior a su lectura el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos que, al no existir comentarios, se someta a consideración del colegiado en votación económica la aprobación del contenido del orden del día, teniéndose los siguientes votos; y siendo aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

**AC. II / 06-E/2023.- ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

Continuando con el desahogo de la sesión, en el punto cinco correspondiente al análisis realizado por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información presentado mediante el memorándum ITAIPCH/DVyTI/0205/2023 , en el que se concluye que los lineamientos que establecen el procedimiento de verificación de las obligaciones de transparencia establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas" en su artículo 85 fracción XLV, sean adecuados al siguiente texto:

DICE : TAACI Artículo 85	Debe decir
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración	XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, inventarios documentales, la guía de archivo

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.  
Tel. 961 611 2346., <http://www.itaipchiapas.org.mx>

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

2



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

documental y demás instrumentos de organización archivística.	documental y demás instrumentos de organización archivística.
---	---

En razón de haber analizado el contenido del citado memorándum y en virtud de no existir observaciones al respecto, el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, someter a consideración del colegiado en votación económica la aprobación del acuerdo respectivo, el cual se aprobó por unanimidad por las personas Comisionadas, de lo cual resultó la siguiente votación

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.  
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.  
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

**AC. III / 06-E/2023.- ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO EMITIR LA FE DE ERRATAS PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.**

**AC. IV / 06-E/2023.- ACUERDO CUARTO: NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO RESPECTO A LAS MODIFICACIONES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.**

**AC. V / 06-E/2023.- ACUERDO QUINTO: NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL ITAIPCH PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

Dando continuidad al desahogo de la sesión y en atención al punto seis del mismo, se somete a consideración la siguiente propuesta:

*a) Se someta a consideración la modificación a los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia* establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, únicamente en lo que corresponde a la fracción XXXVII del artículo 85 de la Ley de Transparencia local, dentro de la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información (TAACI) de las Obligaciones de Transparencia comunes de los Sujetos Obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas, en los anexos correspondientes.

*b) Se instruya a la Dirección Jurídica* realizar los procedimientos correspondientes a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de las modificaciones materia del presente acuerdo.

*c) Se gire instrucciones a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información* a efecto de informar a los sujetos obligados respecto a la modificación a los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en lo correspondiente a la fracción XXXVII del artículo 85 de la referida Ley de Transparencia local.

Habiendo analizado la propuesta de mérito y en virtud de coincidir con el sentido de la misma, el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, someter en votación económica la aprobación de los acuerdos respectivos, los cuales se aprobaron por unanimidad por parte de las personas Comisionadas, de lo cual resultó la siguiente votación

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, CP. 29030.  
Tel. 961 611 2346., <http://www.itaipchiapas.org.mx>

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas

3

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor

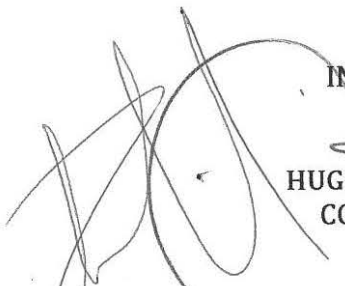
AC. VI / 06-E/2023.- ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ÚNICAMENTE EN LO QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN XXXVII DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, DENTRO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.


AC. VII/ 06-E/2023.- ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE LAS MODIFICACIONES MA TERIA DEL PRESENTE ACUERDO.


AC. VIII/ 06-E/2023.- ACUERDO OCTAVO: GÍRESE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A EFECTO DE INFORMAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS RESPECTO A LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS EN LO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN XXXVII DEL ARTÍCULO 85 DE LA REFERIDA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL.

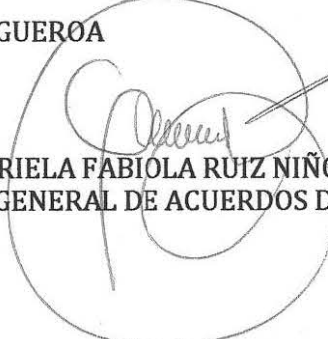
Una vez agotados los asuntos para el cual fue convocada la presente sesión; y en atención al punto siete del mismo, el Comisionado Presidente DECLARA CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPCH siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

  
**HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO**  
 COMISIONADO PRESIDENTE

 **MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA**  
 COMISIONADA

 **JESÚS DAVID PINEDA CARPIO**  
 COMISIONADO

  
**GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO**  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 06-E/2023, celebrada de manera presencial en la Sala de Plenos de ITAIPCH, el miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés.

